



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 21 de marzo de 2025
Convocatoria N°003- GADPRIA - 2025

Señora
Esdrina Marley Chaquina López
VICEPRESIDENTE DEL GADPRIA
Presente. -

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 319 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día lunes 24 de marzo del 2025, a las 09H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

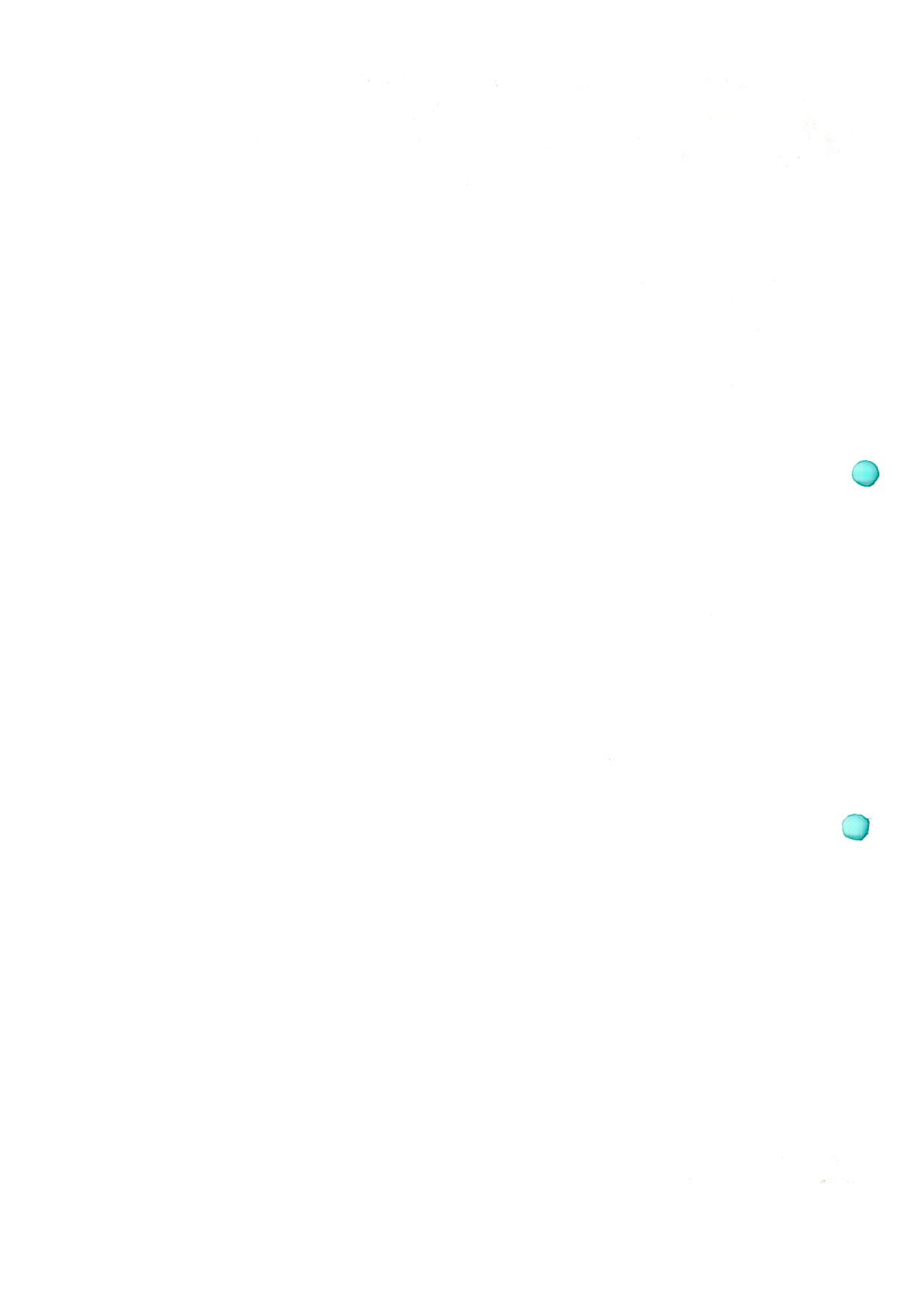
1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento y aprobación del proyecto "CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOViendo EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA RURAL INÉS ARANGO".
4. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE CONFORMACIÓN, RECONFORMACIÓN, LASTRADO Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD ANDINA, PARROQUIA DE INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
5. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 21 de marzo de 2025

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA CON FECHA LUNES 24 DE MARZO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 21 de marzo de 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA CON FECHA LUNES 24 DE MARZO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Faint, illegible text or markings located in the lower right quadrant of the page.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 21 de marzo de 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA CON FECHA LUNES 24 DE MARZO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°003-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Parroquia Inés Arango a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09 horas, se reúnen la señorita y los señores miembros de la Junta Parroquial de Inés Arango, previa convocatoria realizada por el señor Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GAD Parroquial, para realizar la sesión extraordinaria de la Junta Parroquial de Inés Arango en este mes de marzo del año 2025, bajo la dirección del Señor Carlos Alberto Martínez Vidal, contando con la asistencia de la señorita Esdrina Marley Chaquinga López, Vicepresidente de la Junta Parroquial, y los señores; Jaime Orlando Barragán Armijo, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Santos Gilberto Calderón Armijos Vocales del GAD Parroquial y actuando como secretaria la Ingeniera Cristina Estefanía Delgado Álava, dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. Amparado en los Artículos Nos. 70 literal c) y 319 del COOTAD.

El señor Presidente expresa, Buenos días señores Vocales, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 24 de marzo del 2025, señora secretaria dígnese constar el quorum reglamentario para dar lectura al orden del día establecido para este fin”

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento y aprobación del proyecto “CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA RURAL INÉS ARANGO”.
4. Autorización al señor presidente la suscripción del “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE CONFORMACIÓN, RECONFORMACIÓN, LASTRADO Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD ANDINA, PARROQUIA DE INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.
5. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Srta. Esdrina Marley Chaquinga López, Vicepresidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos, Vocal del GADPRIA y el Sr. Miguel Heriberto Viteri Puetate Técnico de planificación del GADPRIA.

PUNTO 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera.

Se instala la sesión siendo las 09h20.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



PUNTO 3. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA RURAL INÉS ARANGO”.

El Sr. Carlos Martínez Presidente del GAD Parroquial Inés Arango, expone sobre el proyecto “CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA RURAL INÉS ARANGO”, por un monto de 130.191,34 (SIENTO TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y UNO, CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS).

Dando un total aproximado de 28 km de mantenimiento y reparación de las vías, se estima concluir en 80 días hábiles el proyecto en las siguientes comunidades:

Comunidad Tierras Lejanas, 6 km:
Comunidad La Fortaleza – San Francisco, 3 km
Comunidad Unidos Venceremos, 2 km;
Comunidad El Porvenir 3 km;
Comunidad Ciudad Blanca, 2 km;
Comunidad El Futuro 2 km;
Comunidad Eloy Alfaro, 2 km;
Comunidad Fortaleza – Tierras Lejanas – río Tivacuno, 2 km
Comunidad San Carlos, 3 km:
Comunidad Centinela del Oriente, 3 km.

El señor Vocal, Barragán Armijo Jaime Orlando, solicita la palabra y mociona se apruebe el proyecto “CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA RURAL INÉS ARANGO”.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Barragán Armijo Jaime Orlando.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el proyecto "CONSOLIDACIÓN DE LA RED VIAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PARROQUIA, CON MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE EMERGENCIA VIAL EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA RURAL INÉS ARANGO".

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 4 – AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE CONFORMACIÓN, RECONFORMACIÓN, LASTRADO Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD ANDINA, PARROQUIA DE INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, menciona que, para dar cumplimiento al oficio S/N con fecha 10 de marzo, se realizó la inspección técnica y se determinó la necesidad de realizar trabajos de conformación y reconformación del suelo con la motoniveladora del GAD Parroquia, se procederá a atender las necesidades presentadas, como lo estipula la ley;

De conformidad con lo establecido La Constitución de la República en su Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

El COOTAD en el Art. 5 Autonomía. La autonomía político administrativa que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



El COOTAD en el Art. 6 Garantía de la Autonomía. Ninguna función del Estado o autoridad extraña puede interferir en la autonomía Política, administrativa Financiera propia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El COOTAD en su Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Art. 129.-Ejercicio de la competencia de vialidad. -El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.

Documentos que se debe realizar por medio del GADPRIA los siguientes:

- Informe Técnico.
- Convenio.
- Acta de Finiquito.

Documentos que se debe cumplir los siguientes:

- Oficio del Solicitante presidente (Directiva de la comunidad).
- Memorando de disposición del presidente del GADPRIA al Técnico para realizar la inspección y emitir el informe técnico.
- Informe Técnico preparado por el Técnico del GADPRIA.
- Convenio.
- Informe de cumplimiento de convenio;
- Memorando de disposición del presidente del GADPRIA al Operador para realizar los respectivos trabajos.
- Acta de finiquito.
- Acta constitutiva de la comunidad (copia de cedula y papeleta de votación).

El Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo vocal del GADPRIA, solicita la palabra y mociona autorizar la suscripción del Convenio Interinstitucional para ejecutar trabajos de conformación, reconformación, lastrado y mantenimiento de las calles de la Comunidad Andina, parroquia de Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Carlos Manuel Cárdenas Córdova vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Jaime Orlando Barragán Armijo Vocal del GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción. Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Autorizar al señor presidente la suscripción del "Convenio interinstitucional para ejecutar trabajos de Conformación, Reconformación, Lastrado y mantenimiento de las calles de la Comunidad Andina, parroquia de Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana".

PUNTO 5 – CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

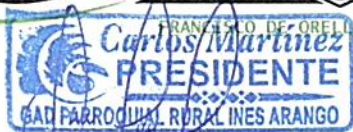
Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 09:55 horas (diez y veinticuatro horas), el Señor Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO



Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA


Srta. Chaquinga López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA



Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA



Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA



Santos Gilberto Calderón Armijos
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Alava Cristina Estefanía
SECRETARIA – ENCARGADA DEL GADPRIA